

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
035-2016	09-09-2016	DGT	INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose escuchado a los representantes del sector pesquero del Caribe costarricense, y dada la necesidad de generar la respuesta debida correspondiente, concretamente en cuanto a la solicitud formulada de nombrar una conformar una Comisión Tripartita (Sector- Gobierno- Inversionistas), para poder en forma conjunta conocer el proyecto, valorar aspectos importantes del ICCAT, además de que el fundamento en el cual debe sustentarse cualquier acuerdo de ésta Junta Directiva, debe estar basado en cinco pilares: i-Justificación científica, ii-justificación técnica, iii-justificación económica, iv-justificación jurídica y v-justificación social, consideran los Sres. Directivos que resulta conveniente instruir al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, defina el plan de abordaje del mismo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Trasladar a la Dirección General Técnica las solicitudes planteadas sobre la conformación de la Comisión Tripartita y los pilares dichos, a fin que diseñe el mecanismo de abordaje de éstos temas y genere las respuestas correspondientes, con el involucramiento de los funcionarios y terceras personas que estime conveniente.

2-Acuerdo Firme

Comuníquese-



SECRETARIA TECNICA
INCOPESCA
JUNTA DIRECTIVA

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Técnica, Junta Directiva